

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Artículos 370 y 110 del Código General del Proceso

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	DÍAS	OBSERVACIONES
053083110001-2020-00009-00 Cesación de los Efectos Civiles, por divorcio, de Matrimonio Religioso	Ángela María Gallego Tous	Héctor Jaime Acevedo Álvarez	Octubre 14 de 2021 a las 8:00 A.M.	Octubre 21 de 2021 a las 5:00 P.M.	5	Traslado excepciones de mérito propuestas por ambas partes al contestar las demandas inicial y de reconvención

ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaria

